REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 006

CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0016 CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS **Estados De Fecha:** 02-02-2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2013 00416 EA	Ejecutivo Singular	DANIEL ADOLFO TELA vs EMMA ROSARIO - LUCERO RIVERA Y OTRO	Auto decreta medidas cautelares	01/02/2024
5200140 03006 2023 00057 EA	Ejecutivo Singular	GUSTAVO FUENTES PAZ vs MAYERLY ALEXANDRA MUESES ENRIQUEZ	Auto decreta pruebas y convoca audiencia única 27-06-2024/9:30 a.m.	01/02/2024
5200140 03006 2023 00476 EA	Ejecutivo Singular	LEONOR IRENE JURADO vs SEGUNDO FRANCO- INCHIMA CORDOBA	Auto niega solicitud auto niega prorroga suspensión proceso	01/02/2024
5200140 03006 2023 00476 EA	Ejecutivo Singular	LEONOR IRENE JURADO vs SEGUNDO FRANCO- INCHIMA CORDOBA	Auto pone en conocimiento pone en conocimiento del demandado solicitud prorroga suspensión proceso	01/02/2024
5200140 03006 2023 00792 EA	Sucesion	MARY ELIZABETH MADROÑERO INSUASTY vs INDETERMINADOS	Auto niega solicitud niega peticion emplazar herederos indeterminados de la causante LIDIA MERCESDES INSUASTY.	01/02/2024
5200140 03006 2023 01015 EA	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER - DELGADO SALAS vs GLADIS STELLA GALLARDO MESIAS	Auto decreta secuestro	01/02/2024
5200140 03006 2023 01049 MN	Divisorios	BOSCO GERMAN ANDRADE CALVACHI, vs MARIA DEL PILAR ANDRADE CALVACHI	Auto ordena agregar memorial	01/02/2024

ESTADO No. **0016** **Estados De Fecha:** 02-02-2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-02-2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

OBSERVACIONES: Segun el Acuerdo CSJNAA22-0160 De Febrerp 25 de 202m2, A partir del 01 de Mrarzo de 2022, El Nuevo Horario Laboral es entre las 8 A.M y de 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, Expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el dia hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@